

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**



# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
1.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO .....	5
1.1.	Objetivo General .....	5
1.2.	Objetivos Específicos .....	5
2.	TOMOS QUE INTEGRAN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO .....	6
3.	REGLAS GENERALES PARA LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS .....	7
3.1.	Formato general de respuesta.....	7
3.2.	Elementos a considerar para generar las respuestas .....	7
4.	EVALUACIÓN .....	10
	Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa.....	11
	Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.....	17
	Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.....	22
	Tomo IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.27	
	Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	45
4.1.	VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	46
4.2.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	46
5.	PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN .....	47
6.	PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	48
7.	PUNTO DE REUNIÓN .....	50
	Anexo 4 de Indicadores. ....	52

Anexo 5: Metas de los indicadores del Programa .....	53
Anexo 6: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios .....	54
Anexo 7: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario .....	55

# 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que los recursos económicos que ejerzan los municipios se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el Gobierno Municipal de Huixquilucan 2022-2024, adquirió la responsabilidad de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos en el desarrollo de actividades y acciones concretas a favor de la población del municipio.

En el municipio de Huixquilucan, se adoptó la evaluación como un valor inherente al quehacer diario del servicio público, es nuestra razón de ser, mediante la cual buscamos que las acciones encaminadas por este gobierno se estén implementando y operando conforme a lo planeado, pero sobre todo, que las políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas estén ofreciendo resultados tangibles en la población municipal, logrando con ello mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Al evaluar buscamos cumplir el objetivo principal del gobierno municipal: “Construir un gobierno por resultados, un gobierno efectivo, eficiente y eficaz en su actuar y que además sea capaz de dialogar de manera constructiva con nuestro principal evaluador: *el ciudadano*”.

Razón por la cual, ponemos a consideración de la ciudadanía de Huixquilucan, estos Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario a evaluar: “01050206 Consolidación de la administración pública de resultados, Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios”, mismo que se ejecuta y forma parte de la Estructura Programática de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Huixquilucan, -en adelante SMDIF-, como parte del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Siendo así, este programa forma parte del ejercicio de evaluación 2023 y se encuentra referido Programa Anual de Evaluación 2024, mismo que se encuentra publicado en el portal web de este SMDIF Huixquilucan <https://difhuixquilucan.gob.mx/pae/>.

Estos términos, representan la guía sobre la cual se realizará la evaluación de Diseño Programático, logrando con ello verificar el impacto del programa durante su ejecución y con ello, conocer el desempeño de este gobierno municipal como coparticipe en la formulación de políticas públicas municipales, buscando en todo momento que “Sigamos

Avanzando” y buscar un mayor impacto en el desarrollo de acciones concretas a favor de toda la población municipal, potencializando el desarrollo integral en general, pero sobre todo, establecer mecanismos de incrementar la igualdad de acceso y oportunidades, en la atención de sus necesidades sociales.

Así mismo, los términos de referencias de la evaluación de Diseño Programático es la guía mediante la cual se evaluará el Programa presupuestario: *01050206 Consolidación de la administración pública de resultados, proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios*. Estos términos sientan la base para transparentar el proceso de evaluación.

## **1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO**

### **1.1. Objetivo General**

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: “01050206 Consolidación de la administración pública de resultados, proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios” con la finalidad de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

### **1.2. Objetivos Específicos**

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México.

## 2. TOMOS QUE INTEGRAN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO

La evaluación en materia del Diseño Programático se divide en cinco tomos e incluye un total de 21 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

TOMO	NO. DE PREGUNTAS
I. De la justificación de la creación y diseño del programa	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.	3
III. De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	3
IV. De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado: "Dirección de Administración del SMDIF", responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

### 3. REGLAS GENERALES PARA LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS

A lo largo de los cinco tomos que integran la evaluación de Diseño Programático se incluyen preguntas específicas, de las cuales 16 de ellas corresponden a preguntas cerradas que deberán ser resueltas mediante la afirmación o negación binaria (SI o NO) sustentando con evidencia documental oficial y haciendo explícitos los argumentos mínimos indispensables empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea afirmativa, se seleccionará uno de cuatro niveles posibles de respuesta definidos para cada cuestionamiento.

Dentro de los presentes términos de referencia se incluyen 5 preguntas que no corresponde sean resueltas afirmativa o negativa únicamente, por lo cual no incluyen niveles de respuestas y deben ser resueltas mediante un análisis y argumentación sustentada en evidencia documental.

#### 3.1. Formato general de respuesta

Cada una de las preguntas que integran los presentes Términos de Referencia para la evaluación del Diseño Programático debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes elementos:

- La pregunta;
- La respuesta afirmativa-negativa (SI o NO según corresponda) o abierta;

**Nota:** Para las respuestas cerradas y en los casos en los que la respuesta sea SI, se deberá incluir el nivel de respuesta, incluyendo la letra y su descripción correspondiente, y la justificación correspondiente a la respuesta.

#### 3.2. Elementos a considerar para generar las respuestas

Para las preguntas cerradas (SI o NO), se debe considerar lo siguiente:

Para la determinación de la respuesta cerrada (SI o NO), en el caso de que el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considerará como información inexistente y, se registrará qué, la respuesta es negativa.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es afirmativa, se procede a precisar uno de cuatro niveles de

respuesta (a, b, c, d), tomando en cuenta los supuestos establecidos para cada nivel.

Es posible responder que no aplica a alguna o algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos. De verificarse este evento, se explicarán los motivos por los cuales no aplica en el espacio para la respuesta.

Para la totalidad de las preguntas que conforman los presentes términos de referencia para la evaluación del Diseño Programático, se incluyen los siguientes aspectos:

1. La enunciación de los elementos para justificar la valoración, es muy importante considerar que estos elementos se describen, pero no se limita la consideración de elementos adicionales que fortalezcan la justificación.
2. Fuentes de información primaria mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Ilación lógica entre respuestas. En caso de que la pregunta que está en proceso de contestación tenga relación con otra u otras, se señala la o las preguntas con las que debe mantener coherencia en su respuesta.

**Nota:** En el caso de las preguntas con respuesta binaria, (afirmativa/negativa) no implica, que el nivel de respuesta (a,b,c,d) otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino únicamente que la argumentación debe ser congruente.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo	Contenido
Anexo 1	Descripción General del programa presupuestario
Anexo 2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
Anexo 3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



Anexo 4	Indicadores
Anexo 5	Metas del programa
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
Anexo 7	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios
Anexo 8	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones
Anexo 9	Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario
Anexo 10	Fuentes de Información
Anexo 11	Ficha técnica con los datos generales de la institución evaluadora y el costo de la evaluación.

## 4. EVALUACIÓN

- **Características del programa presupuestario**

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se debe adjuntar en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa presupuestario “01050206 Consolidación de la administración pública de resultados”, sus unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros;
2. Problema central o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa

Con base en la identificación que la entidad responsable y unidad o unidades ejecutoras del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar una calificación según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Así mismo, se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, deberá especificarse en qué periodo se realizará dicha actualización.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 21 de los presentes términos de referencia.

**PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente el diagnóstico</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta</li></ul>
C	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta</li></ul>
D	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta</li></ul>

En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá de precisarse.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 21.

**PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia local, nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

3.4 Análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a los sectoriales.



## Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.

### **PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los</li><li>• objetivos del programa sectorial.</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
C	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

D	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y</li><li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
---	--

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.

**PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

Nota: No es procedente una valoración cuantitativa.

- 4.1. En la respuesta se deben incluir los Pilares Temáticos y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, el o los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 6.

**PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que menciona la Agenda 2023?**

Nota: No es procedente una valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
- 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
- 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna de las Metas del Milenio.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

- **Análisis de la población potencial, objetivo y atendida. Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.**

**Población potencial:** Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

**Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

**Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

### Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida

**PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>
C	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
---	--

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2: Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico y/o programa sectorial.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8 y 9.

**PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

<b>Calificación</b>	<b>Supuestos que se verifican</b>
A	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.
B	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
C	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
D	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.



Se entenderá por información:

Sistematizada: la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Actualizada: cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

Depurada: aquella que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 9.

**PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Nota: No es procedente valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

## Tomo IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

- De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**PREGUNTA 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
B	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
C	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
D	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen características establecidas en la pregunta.

10.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Nota: Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

10.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR de programa.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 14, 15 y 20.

**PREGUNTA 11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido algún Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
B	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
C	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
D	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

11.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Nota: Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 10,12, 14, 15 y 20.

**PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
B	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
C	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
D	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

12.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Nota: Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

12.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y árboles del problema y objetivos.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11,13, 14, 15 y 20.

**PREGUNTA 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
B	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
C	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
D	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Nota: Se deben proponer cambios en la pregunta 20.



13.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y árboles del problema y objetivos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 14 y 20.

**PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifican alguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el</li><li>• Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
B	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el</li><li>• Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
C	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del</li><li>• programa.</li></ul>
D	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

14.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

- De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**PREGUNTA 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:**

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no tienen ninguna de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
B	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

15.1. En la respuesta se debe indicar cuáles a nivel fin y propósito incumplen y se debe adjuntar el Anexo 4: Indicadores, con el análisis de cada uno de

los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección 4. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

**PREGUNTA 16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
B	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4: Indicadores, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades

señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección 4. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15,17, 18 y 19.

**PREGUNTA 17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se deben considerar los siguientes criterios:

<b>Calificación</b>	<b>Supuestos que se verifican</b>
A	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
B	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

17.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5: Metas de los indicadores del programa. El formato del Anexo se presenta en la sección 4. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15,16 y 19.



**PREGUNTA 18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con alguna de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
B	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
C	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
D	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 19 y 20

**PREGUNTA 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
B	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
C	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
D	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

19.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos (actividad,

componentes, propósito y fin). Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

- **Valoración final de la MIR**

**PREGUNTA 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Nota: No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19.

## **Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.**

### **PREGUNTA 21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Nota: No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- El Propósito de los programas.
- La definición de la población objetivo.
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- La cobertura del programa.

En el formato del Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en los formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas y MIR de programas presupuestales.

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

#### 4.1. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas y seguir la siguiente estructura:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Contribución a los objetivos estatales y sectoriales.
- Población potencial, objetivo y atendida.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

#### 4.2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 8: Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

El formato del Anexo se presenta en la sección “**Formatos de Anexos**” de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

## 5. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura, Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Mínima de tres años en procesos de evaluación del desempeño, así como en planeación estratégica en el sector público.

## 6. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

Registro de fechas de entrega de Productos	
Producto	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación del Diseño	1ero de agosto 2024
Entrega final del Informe de Evaluación en materia del Diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo Índice Introducción Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales Apartado III. Población potencial y objetivo Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales Valoración del Diseño del programa Conclusiones Bibliografía  <b>Anexos</b> Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	30 de agosto de 2024



<p>Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.</p> <p>Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.</p> <p>Anexo 4 “Indicadores”.</p> <p>Anexo 5 “Metas de los indicadores del programa”.</p> <p>Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.</p> <p>Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.</p> <p>Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.</p> <p>Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.</p> <p>Anexo 10 “Fuentes de Información”.</p>	
<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia del Diseño.</p>	<p>30 de agosto de 2024</p>

Se debe considerar la realización de reuniones de trabajo. Cada una posterior a la entrega de los productos con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el equipo evaluador.

Los compromisos de la UIPPE son:

- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por la Dirección de Administración del SMDIF y por las unidades relativas al programa;
- Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados en la versión final del informe;

- Verificar que el informe final de evaluación cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño del Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
- Queda asentado que la versión del producto entregado será revisada y entregada por la UIPPE emitiendo un comunicado oficial en donde se manifieste de conformidad con la Dirección de Administración del SMDIF, la Contraloría Interna del SMDIF y la Tesorería del SMDIF.

## 7. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días hábiles de anticipación.

# FORMATOS ANEXOS

Términos de Referencia, Evaluación de Diseño Programático, Programa Presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados,  
**SMDIF** Huixquilucan.

## Anexo 4 de Indicadores.

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Componentes			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Actividades			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

## Anexo 5: Metas de los indicadores del Programa

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No
Componentes			Sí/No		Sí/No		Sí/No
Actividades			Sí/No		Sí/No		Sí/No

## Anexo 6: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación:

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

## Anexo 7: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
Fortalezas		
Oportunidades		
Debilidades		
Amenazas		



# DIF

**HUIXQUILUCAN**

2022-2024

5055-5054

HUIXQUILUCAN

Términos de Referencia Evaluación  
Diseño Programático Programa  
01050206 Consolidación de la administración  
pública de resultados.  
SMDIF, Huixquilucan